Instituciones sociales

- Sumario

Instituciones sociales

Índice

Órganos humanos, instituciones sociales

Ideales institucionalizados

Las instituciones y las personas activas en ellas

Fe en las instituciones y en el ser humano

Instituciones y organismo humano y social – cada órgano con su función

Órganos humanos, instituciones sociales

> “Es imposible llegar a comprender la estructura social sin estudiar a fondo la estructura trimembrada del ser humano, con el fin de aprender cómo debe configurarse la relación de la ciencia antropológica y la ciencia social.”
>
> *Factores curativos para el organismo social, octava conferencia, GA 188*

Los tres sistemas funcionales del ser humano apuntan a las funciones y prestaciones específicas de cada uno de ellos. Ahora bien, lo que en la constitución humana funciona a través de la sabiduría de la naturaleza, en la sociedad, tiene que ser obra del ser humano. Las instituciones sociales, por mucho que parezcan frutos de un proceso histórico “natural”, en realidad son el fruto de cómo el ser humano ha diseñado el trabajo y los servicios que tienen que prestar a la sociedad, como una especie de “órganos sociales”.

El conocimiento correcto de la organización trimembrada de los sistemas funcionales del organismo humano nos enseña la relativa autonomía pero también la dependencia con los demás sistemas. De ahí resulta la pregunta de cómo las instituciones sociales pueden actuar en ambos sentidos para que el servicio que aportan sea eficaz y saludable para el cuerpo social.

Ideales institucionalizados

Las instituciones sociales no son un producto natural sino dependen de la responsabilidad del ser humano. Sin embargo, siendo el resultado de un proceso de muchos siglos y milenios, hoy también

dependen de una continua actividad que les aporte vitalidad. El proceso natural renueva la vida cíclica y rítmicamente; en cambio el ritmo de renovar las instituciones sociales desde el espíritu, lo tenemos que encontrar libremente nosotros. No es suficiente votar cada cuatro años para que las viejas ideas del aparato oficial sigan vivas en nuevas cabezas.

Los tres ideales sociales no deberían vivir en nosotros como mero contenido de conocimiento, por ejemplo como ideas abstractas que tenían validez e importancia en una época pasada (de la Revolución Francesa), ni pueden ser concebidos como utopía, o como algo que alguien instituirá para nosotros en algún momento.

En el presente, los ideales sociales corren el peligro constante de ser institucionalizados por el Estado. El Estado se encarga de realizar la libertad, igualdad y fraternidad por nosotros. Concede "libertad a la ciencia" pero en realidad no puede hacer otra cosa que sospechar de las "pseudo-ciencias", de "pseudo-terapias"; el Estado determina lo que es la igualdad (igualdad de género, la igualdad ante la ley) pero sospecha del ciudadano que toma en serio el derecho democrático de expresar su opinión o lanzar una iniciativa ciudadana; el Estado también regula la fraternidad de los ciudadanos mediante los impuestos recaudados, y los gasta acorde con sus propios principios, por ejemplo con subvenciones "fraternales" para la industria atómica.

La "igualdad institucionalizada" (la protección contra la discriminación de género, etnia, cultura, religiosa, etc., garantizada por la ley) es un logro social que no exime al individuo de establecer una relación propia con el gran ideal de la igualdad; éste por ejemplo incluye el derecho de participación ciudadana, garantizada por ley pero con dificultades de ser reconocido cuando se trata de iniciativas ciudadanas críticas). Incluso la colocación de los tres ideales sociales en los tres ámbitos sociales correspondientes según la ciencia social de Rudolf Steiner (libertad en la vida cultural, igualdad en lo político-jurídico y fraternidad en la economía) puede volverse frase vacía si no buscamos y cuestionamos en cada momento lo que nosotros queremos realmente entender por los ideales sociales.

Las instituciones y las personas activas en ellas

Los conceptos de funcionamiento y organización de nuevas instituciones, por perfectos que sean, tienen que tener en cuenta las personas que trabajan en ellas. Ellas no trabajarán en el sentido determinado una vez por todas; darán un sentido cada vez nuevo a la institución según su experiencia y aprendizaje.

> "Se puede establecer la mejor o la peor institución, llevarán o la salvación o a la perdición; dependiendo de las personas que se encargan de su funcionamiento. Lo importante en nuestros tiempos es que la humanidad entienda que tiene que evolucionar y que no puede contar con lo que ya existe, tiene que ser un ser den constante proceso de devenir".
>
> *La exigencia social fundamental de nuestra época, cuarta conferencia, Dornach, 6 de diciembre de 1918, GA 186*

Fe en las instituciones y en el ser humano

> "Porque lo más importante para el futuro no sucederá a través de todo tipo de instituciones, por mucho que se crea hoy en día en las instituciones la única solución para el bienestar de todos. Lo más importante para el futuro sucederá a través de la labor de la persona única e individual."

Rudolf Steiner, Bases histórico-evolutivas para la formación de un juicio social, sexta conferencia, GA 185a

Instituciones y organismo humano y social – cada órgano con su función

El servicio de revitalizar el organismo social es del ámbito cultural-espiritual; no corresponde al ámbito de la economía. Esta última produce productos materiales, pero sus diversas tendencias de deterioro y consunción (degradación del medio ambiente, desgaste físico por trabajo, la concentración del capital para proyectos que no generan un verdadero valor para la sociedad) tienen que ser compensadas por la actividad atenta, inspirada, renovadora, innovadora y constructiva del ámbito cultural-espiritual.

> "En el organismo, el aire inhalado debe transformarse continuamente en algo que deja de ser útil y se transforma en desecho. El oxígeno se convierte en dióxido de carbono. Por lo tanto, debe haber un sistema orgánico que sustituya lo gastado por algo de nueva utilidad. Quien aplique adecuadamente su juicio, formado correctamente mediante la observación del organismo humano, a la observación imparcial del organismo social, encontrará que un miembro de este organismo, en concreto el ciclo económico, precisamente cuando esté adecuadamente organizado para sus propósitos, tiene que producir continuamente unas condiciones que deben ser compensadas por otras instituciones.
> No es de esperar de un órgano cuya función en el organismo humano es la de convertir en inservible el oxígeno inhalado, que también se encargue de restituirlo. Y por lo mismo tampoco hay que esperar de la circulación económica que produzca por sí misma las instituciones que establezcan un equilibrio frente a los efectos de deterioro que la economía necesariamente genera en la vida.
>
> Este equilibrio sólo puede darse cuando, aparte del ámbito económico, existe un organismo jurídico que se organiza desde su propia naturaleza, y una vida espiritual que crece libremente desde sus propias raíces y con independencia de las organizaciones económica y jurídica."
>
> *Artículos sobre la trimembración del organismo social y la situación de la época entre 1915 y 1921, capítulo ‹Los fundamentos de la vida social› GA 24.*

En otras palabras, el ámbito cultural-espiritual necesita un marco jurídico, garantizado por el ámbito estatal-político, para desplegar sus propias capacidades; capacidades que devendrán en fuerzas para proporcionar soluciones preventivas y curativas desde la esfera del conocimiento científico, de lengua y arte, de las humanidades, de los valores éticos, del arte de educar, del arte de curar, etc., es decir con el servicio de las instituciones libres de ciencia, investigación, de instituciones libres educativas y culturales, etc.

Autor: Michael Kranawetvogl